1 de 2 ACUERDO No. 191-2016

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 191-2016

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor EMEDARDO WALDEMAR JUÁREZ SANTOS, Auxiliar Administrativo Itinerante en Delegación del Registro de Ciudadanos en Quiché, en oficio No. 3/2016 de fecha 22 de junio del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 29 de julio al 5 de agosto del presente año, para sustentar el Examen Privado de Tesis, previo a optar al título de Administrador de Empresas de la Universidad Rafael Landívar del Campus de Quetzaltenango, para lo cual adjunta fotocopia de la certificación del cierre de curriculum, del recibo de caja No. 16018290 en concepto de evaluación comprensiva, de la opinión del Asesor de tesis, Licenciado Raúl Estuardo Pérez Godínez y del Acta de Examen Final de Tesis II de fecha 19 de abril del presente año, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia con goce de salario, del 29 de julio al 4 de agosto del presente año, al señor EMEDARDO WALDEMAR JUÁREZ SANTOS, Auxiliar Administrativo Itinerante en la Delegación del Registro de Ciudadanos en Quiché, para sustentar el Examen Privado de Tesis, previo a optar al título de Administrador de Empresas en la Universidad Rafael Landívar del Campus de Quetzaltenango;

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor JUÁREZ SANTOS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Presidente



Tribunal Supremo Electoral

Magistrado Vocal I

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistráda Vocal II

Elizardi

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Hernan Soberanis Gatica Secretario General